

ACTA No. 17 DE REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO EN PLENO.- En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo de fecha viernes ocho de abril de dos mil dieciséis, a partir de las trece horas con treinta minutos, siendo estos lugar, fecha y hora de la convocatoria. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud; Licda. Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial; Lic. María Olga Serrano de Cavaliere, Titular del Sector de Personas con Discapacidad Física; Srita. Cecilia Isabel Elías Rodríguez y Sr. Plinio Octavio Castillo Guevara, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Auditiva; Sr. Juan Antonio Monge Cerón y Prof. Julio César Canizález, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad visual; Sra. María del Carmen Herrera de Cortez y Dra. Myrna Soledad Rojas Valle, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Mental; Sra. Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez y Sr. Vicente Vásquez Basilio, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Sra. Wendy Silvana González de Orellana y Sr. Tomás Antonio Orellana López, Titular y Suplente del sector de asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad; Sr. Isabel de Jesús Martínez y Sr. José Vicente Escobar, titular y suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; también acompaña la presente sesión, el Lic. Eugenio Oswaldo González, Intérprete de LESSA y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del CONAIPD. En la presente sesión la agenda a desarrollar es la siguiente: 1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de Agenda; 3. Lectura y aprobación de Acta Número trece del veintidós de enero de dos mil


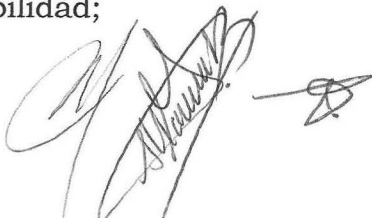
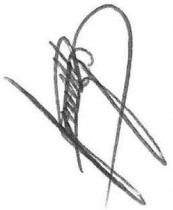


Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature in a circle, a signature that appears to be 'Oscar', and other illegible initials.

dieciséis; 4. Presentación resultados de Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad y acciones subsiguientes; 5. Programa de Actividades relevantes internacionales sobre personas con discapacidad, Ministerio de Relaciones Exteriores; 6. Designación de representante de CONAIPD para participar en la IX Conferencia de Estados partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 7. Propuesta borrador de Convenio entre el CONAIPD y la SETEDIS del Ecuador para el registro de personas con discapacidad en El Salvador; 8. Propuesta de conmemoración de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad el 3 de mayo/16; 9. Informe de avance de reunión con personal del CONAIPD; 10. Transferencia de bienes en desuso del CONAIPD; 11. Invitación a Taller sobre el Uso del Modelo de Encuesta sobre Discapacidad de la OMS (MDS) en la ciudad de Panamá, Panamá, los días 18 y 19 de abril de 2016; 12. Invitación de la Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador al VII Encuentro Latinoamericano de Personas Sordas y el Seminario Internacional de Intérpretes de Lengua de Señas; 13. Delegación de representante propietario y suplente representativo de sociedad civil del Consejo, ante el Consejo Consultivo Ciudadano de Seguimiento del PQD; 14. Informes: Cooperación de UNICEF y CEPREDENAC apoyo técnico para elaboración de Hoja de Ruta de la inclusión de Personas con Discapacidad en Emergencias y Desastres a través de la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad **PUNTO NÚMERO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

Se estableció el quórum con la presencia de ocho representaciones del Pleno del Consejo; dos de gobierno: Viceministro de Trabajo y Previsión Social y Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial y seis representaciones de sociedad civil: de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; de Asociaciones de personas con Discapacidad Visual; Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera

de sus tipos; y Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** El Señor Jesús Martínez, quien preside la sesión, procede a dar lectura a la agenda; la cual es aprobada por ocho votos, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Aprobar la Agenda de la Sesión, así: 1. Comprobación de Quórum; 2. Aprobación de Agenda; 3. Lectura y aprobación de Acta Número trece del veintidós de enero de dos mil dieciséis; 4. Presentación resultados de Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad y acciones subsiguientes; 5. Programa de Actividades relevantes internacionales sobre personas con discapacidad, Ministerio de Relaciones Exteriores; 6. Designación de representante de CONAIPD para participar en la IX Conferencia de Estados partes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 7. Propuesta borrador de Convenio entre el CONAIPD y la SETEDIS del Ecuador para el registro de personas con discapacidad en El Salvador; 8. Propuesta de conmemoración de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad el 3 de mayo/16; 9. Informe de avance de reunión con personal del CONAIPD; 10. Transferencia de bienes en desuso del CONAIPD; 11. Invitación a Taller sobre el Uso del Modelo de Encuesta sobre Discapacidad de la OMS (MDS) en la ciudad de Panamá, Panamá, los días 18 y 19 de abril de 2016; 12. Invitación de la Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador al VII Encuentro Latinoamericano de Personas Sordas y el Seminario Internacional de Intérpretes de Lengua de Señas; 13. Delegación de representante propietario y suplente representativo de sociedad civil del Consejo, ante el Consejo Consultivo Ciudadano de Seguimiento del PQD; 14. Informes: Cooperación de UNICEF y CEPREDENAC apoyo técnico para elaboración de Hoja de Ruta de la inclusión de Personas con Discapacidad en Emergencias y Desastres a través de la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad;



DESARROLLO:

PUNTO NÚMERO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO TRECE DEL VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS. El Presidente, Señor Jesús Martínez, solicita la aprobación del Acta número trece de la Sesión Extraordinaria del veintidós de enero de dos mil dieciséis, la cual se envió previamente a los miembros para su revisión, habiéndose recibido observaciones de la Dra. Guadalupe Hernández de Espinoza durante el período reglamentario es aprobada por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS:** Se aprueba el Acta número trece de la Sesión Extraordinaria del veintidós de enero de dos mil dieciséis.

PUNTO NÚMERO CUATRO: PRESENTACIÓN RESULTADOS DE ENCUESTA NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCIONES SUBSIGUIENTES; Antes de la presentación por funcionarios de la DIGESTYC, el Señor Martínez da lectura los antecedentes, explicando que el 16 de marzo del corriente año, el Comité Técnico dio por aceptados los resultados de la Encuesta, y aporta su visto bueno técnico respecto de lo informado por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC). **Dicha Base de datos ha sido remitida oficialmente por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República según carta del 29 de enero de 2016, en la cual ha informado que según lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Servicio Estadístico Nacional y los artículos 33 y 34 de la Ley de Acceso a la Información Pública, todos los informes y los micro-datos con su respectiva documentación sin individualización de la fuente de información, tales como nombres del grupo familiar, dirección domiciliar, son propiedad de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y no pueden ser difundidos sin autorización de dicha Secretaría.** Continúa diciendo la misma comunicación recibida, que debido a que la encuesta fue levantada para uso de políticas públicas del CONAIPD se comparte la misma, en el

entendido que se asume la responsabilidad de compartirla con cualquier institución, organismo u organización, así como del uso que pueda dársele a la misma. Tal como ya se ha visualizado en diferentes momentos, de nuevo se señala la urgencia de la necesidad de que sea un profesional especialista en Estadística, quien realice las acciones encaminadas al análisis de los datos y la caracterización de la información que contiene la base de datos. Es de suma urgencia que pueda obtenerse información útil para darla a conocer y que sea utilizada para las políticas públicas en nuestro país. Durante el Señor Martínez exponía al Pleno, se integraron a la sesión el Dr. Julio Oscar Robles Ticas, la Sra. Sara Bonilla y el Señor Vicente Vásquez. El Presidente da la palabra a la Licda. de Chiquillo, quien da un saludo de bienvenida a los miembros del Pleno que ingresaron posterior al inicio de la sesión, así como a los representantes de DIGESTYC, el Lic. Francisco Munguía, Gerente de Estadísticas Sociales, Lic. Roberto Castaneda y Lic. Balmoris Madrid, Técnicos. Se da la palabra al Lic. Munguía de DIGESTYC, quien hace una introducción refiriéndose al proceso llevado a cabo y la metodología de trabajo que se siguió, e informa que para la implementación de la encuesta se tuvo el apoyo de dos expertos en muestreo:

- Un profesional del área técnica de la DIGESTYC, - Asistencia técnica de un experto internacional en el área de muestreo con experiencia en Institutos de estadística de la región y Profesionales del interior de la DIGESTYC en el campo de metodologías de investigaciones sociales, así como Asistencia técnica de expertos informáticos. Otro aspecto importante del proceso es el levantamiento cartográfico con base en el Censo Poblacional del 2007 y se encuestaron a 6,150 hogares. La estructura operativa de la encuesta implicó, luego del levantamiento cartográfico, el levantamiento de la encuesta, el proceso de control y calidad, la codificación, digitación de la información y generación de informes. En referencia a la boleta, esta recoge una cantidad importante de información, clasificada en: Sección 0: Abandono de Menores de 18 Años y Tabla Kish,

Sección 1: Características Sociodemográficas, Sección 2: Limitaciones y Dificultades Graves o importantes que Tienen En La Actualidad Niños, Niñas y Adolescentes, Sección 3: Clasificación de las Limitaciones, Sección 4: Limitaciones o Dificultades Permanentes, Sección 5: Salud, Rehabilitación y/o Rehabilitación, Sección 6: Accesibilidad, Sección 7: Educación; Sección 8: Características Generales De La Vivienda, Sección 8.A: Gasto Del Hogar, Sección 9: Empleo E Ingreso. Los principales resultados, en términos de población arroja una población total de 6, 460,336 personas basadas en proyecciones; 3, 064,311 hombres y 3, 396,025 mujeres; el indicador específico de la población con discapacidad arroja un índice de prevalencia del 6.4%, por área geográfica, rural 149,883 y urbano 269,915 personas con discapacidad, estadísticas de personas con discapacidad por tipo de deficiencias y por número de deficiencias. Adicionalmente se hace la exposición de Indicadores de población con discapacidad de 0 a 17 años de edad, Estadísticas de hogares y características de las viviendas de personas con discapacidad, Indicadores de educación de personas con discapacidad, Indicadores de salud de personas con discapacidad, Personas con discapacidad que se encuentran ocupados por categoría ocupacional. Al finalizar la intervención del funcionario de DIGESTYC, el Lic. Morales felicita al Lic. Munguía, y manifiesta que aunque fue rápida la presentación pero aportó información importante de los resultados, por lo que sugiere se traslade a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República para que den a conocer estos resultados a toda la población como primer esfuerzo de país y podamos replicarlo; agrega el Prof. Julio Canizález, que hay necesidad de ampliar y analizar la información con mayor conciencia de la realidad y una vez de ello, publicar los datos. Ejemplo, la tasa de empleo parece alejada de la realidad y se necesita un análisis de caracterización. El Sr. Vicente Vásquez, en la misma sintonía con sus antecesores, agrega que las personas con discapacidad intelectual, le parece que es bastante bajo y razona que algo no estuvo bien en el levantamiento de datos, es necesario revisar bien y a

falta de personal técnico que sea la Secretaría Técnica y de Planificación y conformen un mejor trabajo, que contenga la caracterización con una visión más clara que pueda dar un informe de país. Toma la palabra el Lic. Balmoris Madrid y explica que sobre la población inactiva no se comprendió, ya que este es un grupo que no está interesado en buscar trabajo en cambio el dato de población ocupada, es de la PEI, es decir, de la población económicamente activa. Lic. Munguía dice que es clave la información que se ha recabado así como poner en uso este instrumento y que es válido para efectos de políticas públicas. Se expresan las gracias a los representantes de la DIGESTYC, quienes se retiran de la sesión. Se agregan otros comentarios al final de los cuales se aprobó por diez votos, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** A) Dar por recibida la Base de Datos resultado de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad, que ha sido remitida oficialmente por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República en carta STPP/DPE/0011/16; y B) Realizar ante la Secretaría Técnica y de Planificación, las gestiones correspondientes para que sea un profesional especialista en Estadística, quien realice el manejo de la base de datos, el análisis pertinente y la caracterización de la información que contiene la referida base de datos.

Debido a que el siguiente punto Número Cinco de la Agenda va a ser desarrollado con participación del Lic. Jorge Alberto Jiménez, Director General de Desarrollo Social Integral del Ministerio de Relaciones Exteriores, a quien se ha convocado y aún no ha llegado, se pospone el PUNTO NÚMERO CINCO y se continúa con el siguiente, **PUNTO NÚMERO SEIS. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DE CONAIPD PARA PARTICIPAR EN LA IX CONFERENCIA DE ESTADOS PARTES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ANTECEDENTES:** En fecha 9 de marzo del corriente año se ha recibido correspondencia con referencia MRREE/DGDSI/051-2016 firmada por Lic. Jorge Alberto Jiménez, Director General de

Desarrollo Social Integral del Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio del cual se hace del conocimiento sobre la IX Conferencia de los Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que se realizará del 13 al 17 de junio, que incluye la participación del Foro de Sociedad civil y la Sesión extraordinaria del CEDDIS, en la ciudad de Nueva York. Solicitan a este Consejo Nacional la designación de los funcionarios/as que conformarán la delegación de país, a más tardar el 5 de mayo del presente año. Para dicha Conferencia de Estados Parte, se ha definido un tema central: la Implementación de la Agenda 2030 y tres subtemas: a) las personas con discapacidad mental e intelectual; b) la eliminación de la desigualdad y la pobreza de las personas con discapacidad; y c) la accesibilidad a la información y la tecnología y el desarrollo inclusivo, para lo cual se tendrá que hacer las coordinaciones respectivas con las instituciones públicas competentes en cada uno de los temas para que brinden la información pertinente que servirá para el discurso y las intervenciones de país. El señor Jesús Martínez, explica que en la reunión que se realiza con los miembros de la sociedad civil que integran el Pleno y del Comité Técnico, se conversó sobre este tema, habiéndose llegado al consenso de proponer en esta sesión a las señoras Sara Bonilla representante de Sector de Personas con Discapacidad intelectual y a la Dra. Mirna Rojas, representante de Sector de Personas con discapacidad mental o sicosocial que los criterios adoptados fue que son las personas con discapacidad intelectual y mental uno de los subtemas centrales de dicha conferencia; pide la palabra el señor Juan Monge, quien externa su opinión que sería pertinente asista el Presidente y un miembro de la sociedad civil. El Dr. Robles Ticas propone que sea la Dra. Rojas quien asista. La Licda. de Chiquillo no pone objeción al nombramiento de la miembro de sociedad civil, más bien, recomienda a los presentes que también a esas reuniones debe ir un funcionario de la institución rectora de los países, en este caso el Presidente, quien de manera oficial en representación del país tiene que

dar un discurso, por lo que considera que su asistencia es necesaria. Finalmente se propone pueda asistir el Presidente y la Dra. Rojas, no habiendo objeción a la propuesta, se somete a votación y con ocho votos y dos abstenciones que no se razonan, se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** A. Designar al Presidente del CONAIPD, Sr. Jesús Martínez y a la Dra. Myrna Soledad Rojas Valle, representante del Sector de Personas con discapacidad mental o sicosocial para asistir a la IX Conferencia de los Estados Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que se realizará del 13 al 17 de junio de 2016, que incluye la participación del Foro de Sociedad civil y la Sesión extraordinaria del CEDDIS, en la ciudad de Nueva York, y B) Designar al señor Presidente del CONAIPD para realizar las coordinaciones respectivas con las instituciones públicas para que brinden la información pertinente que servirá para el discurso y las intervenciones de país y gestionar en la medida de lo posible, recursos para el financiamiento de pasajes y viáticos.

PUNTO NÚMERO SIETE. Propuesta borrador de Convenio entre el CONAIPD y la SETEDIS del Ecuador para el registro de personas con discapacidad en El Salvador. Mediante nota MRREE/DGCD/DCBSS/IGVM-9/2016, suscrita por la Ingeniera Rhyna Elizabeth Garay Araniva, Directora General de Cooperación para el Desarrollo, dirigida al señor Secretario Jurídico de la Presidencia de la República de El Salvador, licenciado Francisco Rubén Alvarado, se hace referencia al proceso de construcción de un registro de personas con discapacidad y su caracterización en El Salvador, en el marco del proyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad de nuestro país. Esta última instancia también se da por recibida comunicación del CONAIPD en la cual designa a la Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo como punto focal para la atención y seguimiento a la referida gestión; asimismo se realizó gestión ante MINSAL quien ha designado como punto focal a la Dra. Natalia Adelina Carpio, Jefa de la Unidad de Estadísticas e

Información, el MINED a la Licda. Carla Martínez de Salgado, Jefa del Departamento de Estadísticas y al Lic. Francisco Vladimir Azahar López, Técnico del Departamento de Inclusión Educativa y el RNPN a la Licda. Paola Eugenia Cortez Miranda. Encontrándose pendiente de recibir la propuesta de COMURES. De manera que se va a insistir con la gestión ante esta instancia y se informa que se dará inicio a la conformación del equipo de trabajo, y llevar a cabo las reuniones para la elaboración de la Hoja de Ruta correspondiente. El Ministerio de Relaciones Exteriores ha trasladado a la Embajada del Ecuador en nuestro país que CONAIPD será el enlace coordinador, y a solicitud realizada por este Consejo, han remitido copia del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de El Salvador, suscrito en San Salvador el 17 de diciembre de 1992 en cuyo marco se suscribiría el Convenio entre el CONAIPD y la SETEDIS. De igual forma, remiten una propuesta borrador de Convenio Interinstitucional para la Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre el CONAIPD y la SETEDIS del Ecuador, con la petición de llevar a cabo su valoración para darle el aval correspondiente, el cual ha sido visto por el Comité Técnico de este Consejo Nacional, en sesión del 6 de abril de 2016, quien formula a este Pleno las siguientes recomendaciones: 1. agregar en los CONSIDERANDOS un sexto párrafo que establece: CONSIDERANDOS (párrafo 6) RECONOCIENDO, que los Gobiernos de la república de El Salvador y la República de Ecuador, son firmantes de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo de las Naciones Unidas, y la importancia de la cooperación internacional y su promoción, en apoyo de los esfuerzos nacionales para hacer efectivos el propósito y objetivos de la Convención, en cuyo marco de enfoque de derechos humanos va a realizarse esta cooperación bilateral. 2. Ampliar en el “ARTÍCULO II - ÁREAS DE COOPERACIÓN incorporar las áreas de cooperación: Participación ciudadana y Armonización de la normativa jurídica. Dicho lo anterior, con

diez votos se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** A) Dar por recibida la correspondencia por medio de la cual se hace efectiva la remisión de la propuesta borrador de Convenio Interinstitucional para la Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad de la República de El Salvador (CONAIPD) y la Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades (SETEDIS) de la República del Ecuador y solicitar a la Directora General de Cooperación para el Desarrollo, sean remitidas las recomendaciones de incorporar así: en los Considerandos un sexto párrafo con la siguiente redacción: RECONOCIENDO, que los Gobiernos de la República de El Salvador y la República del Ecuador, son firmantes de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, y la importancia de la cooperación internacional y su promoción, en apoyo de los esfuerzos nacionales para hacer efectivos el propósito y objetivos de la Convención, en cuyo marco de enfoque de derechos humanos va a realizarse esta cooperación bilateral; y en el texto del artículo II del referido Convenio Interinstitucional como áreas de cooperación las siguientes: **a) Participación ciudadana; y b) Armonización de la normativa jurídica;** y c) Designar al señor Presidente del CONAIPD para que haga efectiva la remisión de las comunicaciones pertinentes; d) Se aprueba el documento con los cambios y se autoriza al señor Presidente Jesús Martínez para que proceda a su firma una vez que Cancillería realice los cambios.

PUNTO NÚMERO OCHO: Propuesta de conmemoración de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (3 de mayo/16). En el marco de la Conmemoración de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el día 3 de mayo, se somete a consideración dos alternativas que se han revisado con el Comité Técnico, a saber, de las cuales únicamente se podrá realizar una de acuerdo al presupuesto disponible: 1) Una actividad territorializada en la ciudad de San Miguel, convocando a

las asociaciones de personas con discapacidad de Usulután, Morazán, la Unión y San Miguel, en la cual se esperaría contar con la participación de 200 personas, a realizarse el día 3 de mayo de 2016; 2) Una actividad en la ciudad de San Salvador, convocando a asociaciones de personas con discapacidad de las tres zonas del país, en la cual se esperaría contar con 250 personas. En el evento que se apruebe realizar, se hará marco para realizar las siguientes actividades: a) Pronunciamento público ante la comisión de la Asamblea Legislativa sobre del proceso de aprobación de la Ley de Inclusión, b) El Lanzamiento de los resultados de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad. Para la realización de dicha actividad se cuenta con un presupuesto que está distribuido de la siguiente forma:

CONCEPTO	MONTO
- Alimentación	\$ 1,800.00
- Transporte	\$ 1,500.00
- Arrendamiento equipos	\$ 600.00
- <u>Impresos</u>	<u>\$ 1,000.00</u>
TOTAL	<u>\$ 4,900.00</u>

Se pide a los miembros del Pleno su anuencia, tanto a decidir una de dos opciones y si están de acuerdo además del presupuesto con los temas centrales planteadas a realizar en el marco de la conmemoración; pide el Dr. Robles Ticas definir si el pronunciamento será escrito o verbal y se aclaró por parte del Presidente, que se hará verbal y en la nota de prensa que se elabore. La Viceministra de Gobernación, Lic. Villalobos, expresa su opinión en el sentido que no comparte que las asociaciones se separen; comentario debido a que se informa que tanto ALGES como Los Angelitos se excusan de participar en la actividad si se hiciera en San Miguel, por cuanto como miembros de la Mesa Permanente de la PDDH tienen planificada una conmemoración en el Parque Libertad por las organizaciones que la conforman en esa misma fecha. El señor Juan Monge expresa no estar de acuerdo con la celebración en San Miguel

debido a que CONAIPD no es una institución regional, sino nacional. Una vez finalizado el debate, por siete votos y tres abstenciones, una del señor Monge, manifestando que por la razón antes expresada no asistiría al evento, se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Aprobar: A) Realizar evento en el marco de la Conmemoración de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a realizarse el día 3 de mayo de 2016 en la ciudad de San Miguel y llevar a cabo Pronunciamiento público verbal ante la comisión de la Asamblea Legislativa sobre del proceso de aprobación de la Ley de Inclusión, así como el Lanzamiento de los resultados de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad. ; B) Realizar gastos por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,900.00) para llevar a cabo las actividades de conmemoración referido en el literal A) del presente Acuerdo y realizar la transferencia entre rubros que sean necesarios para cubrir los gastos.

PUNTO NÚMERO NUEVE. Informe de avance de reunión con personal del CONAIPD

La Lic. Ana Daysi Villalobos, Viceministra de Gobernación, pide la palabra para informar sobre una reunión que llevo a cabo con el personal, aclara no ser miembro de la comisión al igual que la señora Olga Serrano quien también asistió a la reunión, durante la reunión hizo un llamado a la reflexión de contribuir a un mejor ambiente laboral, debido a que es donde se pasa la mayor parte del tiempo y se debe trabajar en equipo para salir con el trabajo que se nos demanda, expresa que el equipo tiene voluntad de contribuir en dicho propósito por lo que le pareció una reunión muy positiva ya que el mismo equipo solicito capacitaciones sobre algunos temas que mejoren el ambiente laboral, por lo que se comprometió a gestionar una persona que facilitará dichos temas, por otro lado el Viceministro de Trabajo, Lic. Oscar Morales puso a disposición los centros recreativos de dicho Ministerio para que se llevarán a cabo las

capacitaciones. Aprovecha para pedir disculpas por otro compromiso y se retira de la sesión, quedando nueve representaciones. Se hace presente el Lic. Alberto Jiménez de Relaciones Exteriores, se le invita a la sesión y se procede con el punto CINCO que se dejó pendiente según el orden de la Agenda:

PUNTO NÚMERO CINCO. PROGRAMA DE ACTIVIDADES RELEVANTES INTERNACIONALES SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES; El señor Jesús Martínez procede a leer los antecedentes, en fecha 17 de febrero de 2016, se recibió comunicación MRREE/DGDSI/022-2016, suscrita por el licenciado Jorge Alberto Jiménez, Director General Desarrollo Social Integral, mediante la cual se remite el calendario de reuniones y actividades prevista para el año 2016 a las que se deberá dar seguimiento. A continuación le expresa un saludo de bienvenida al Lic. Jiménez y acto seguido le da la palabra la palabra quien lee la comunicación respectiva, haciendo referencia a las actividades previstas para el año 2016 y son las siguientes:

1) Candidatura ante el Comité de Expertos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para 2018. Actividades a realizar a más tardar el segundo semestre de 2016:

- Convocar a elecciones internas a las asociaciones y fundaciones.
- 1 Taller con las asociaciones para presentar perfil y el proceso de candidaturas ante la ONU.
- Elección de Candidatura ante ONU.
- Presentación y oficialización de Candidato ante la ONU.

2) Seguimiento a las observaciones del Comité de Expertos al Primer Informe de país de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Actividades a realizar: Marzo 2016. MRREE

- Elaboración de matriz sobre avances reportados por las instituciones al Primer informe de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

3) IX Conferencia de los Estados Parte sobre la Convención de los

Derechos de las personas con discapacidad, ONU, en Nueva York, EU.

Del 13 al 17 de junio de 2016. Actividades a realizar: Marzo-Abril 2016 (En ejecución)

- Remisión de nota al CONAIPD, solicitando insumos de los temas definidos para la IX Conferencia.
- Reunión con instituciones para solicitud de informes sobre temática definida para la IX Conferencia de Estados Parte.
- Elaboración de matriz de insumos y apoyo en la elaboración de discurso e intervenciones en los temas de la IX Conferencia. Mayo 2016. MPNOU/DGDSI/CONAIPD

4) Seguimiento a Proyectos de Resolución, consultas y cuestionarios ONU, OEA. Actividades a realizar: (No se cuenta fechas precisas en la que se realizan las consultas)

- Remitir a las instancias correspondientes las consultas de Proyectos de Resolución, Cuestionarios e informes solicitados por la Relatora Especial Catalina Devandas Aguilar, ONU.

5) Seguimiento y documentación de buenas prácticas para personas con discapacidad. Actividades a realizar: Abril de 2016. CONAIPD/MRREE.

- Solicitar a las instituciones públicas y a las organizaciones con discapacidad compartir buenas prácticas en materia de discapacidad y remitirlas al Banco del CEDDIS.

Para finalizar, el Lic. Jiménez, comunicó invitación recibida este día por parte de la Secretaría del CEDDIS de la OEA, en la cual convocan para que la representación de El Salvador ante esa instancia, pueda participar en la Sexta Reunión del CEDDIS, a celebrarse en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, los días 3 a 6 de mayo de 2016. Se informa que corresponde a la Presidencia del CONAIPD la titularidad, a la Sra. Viceministra de Gobernación la suplencia y a la Directora Ejecutiva la Segunda Suplencia ante dicha instancia, y tendrá como objetivo darle continuidad a la revisión de los Informes Nacionales sobre la implementación de la

Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CIADDIS-PAD, a la que es necesario asistir como país, informando del buen récord de participación ante esa instancia de la OEA. Finalizada la intervención del representante de Relaciones Exteriores, se le dan las gracias y se retira de la sesión. Acto seguido se reflexiona que luego de la presente sesión no habrá otra hasta en el siguiente mes de mayo, por lo cual se hace necesario decidir la asistencia del representante ante el CEDDIS, proponiéndose el señor Jesús Martínez en razón del cargo que ostenta en esa instancia, habiéndose obtenido nueve votos, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SIETE:** Aprobar la participación del señor Jesús Martínez en la 6ª. Reunión del CEDDIS para la revisión de indicadores de país, del 3 al 6 de mayo de 2016 en la ciudad de Guatemala y gestionar ante instancias internacionales el financiamiento de pasaje de avión y viáticos correspondientes.

PUNTO NÚMERO DIEZ. Transferencia de bienes en desuso del CONAIPD;

ANTECEDENTES: Se ha dado cumplimiento al Acuerdo No. 4 tomado por el Consejo en Pleno en fecha 20 de marzo de 2015, que estableció: "...a) Dejar sin efecto los acuerdos tomados anteriormente respecto al procedimiento para el descargo de bienes obsoletos y en desuso propiedad del CONAIPD; b) Hacer las consultas a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda sobre el trámite a seguir, así como a la Presidencia de la República, y c) Presentar al Pleno la propuesta de acuerdo a la resolución de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda", y al Acuerdo No. 8 tomado por el Consejo en Pleno en fecha 29 de mayo de 2015: "...a) Se autoriza a la Directora Ejecutiva del CONAIPD, realice el proceso establecido en el Art. Ciento cuarenta y nueve de las Disposiciones Generales del Presupuesto y proceda a realizar el traslado de los bienes o donación de los mismos según sea el caso, todo lo anterior debe quedar debidamente documentado

conforme a la Ley establece, previa aprobación por el Pleno. b) Que se mantenga la aprobación para el descargo de los bienes en desuso del CONAIPD, según listado que se anexa a esta Acta y que se deroguen los acuerdos tomados anteriormente sobre el destino de los bienes en desuso". Para dar cumplimiento al Art. 149 inciso primero de las Disposiciones Generales del Presupuesto, que dice: " Cuando existan bienes muebles en algunas dependencias de la Administración Central, que no estimen necesarios para sus fines, podrá el Jefe de la Unidad Primaria correspondiente, o el Ministerio de Hacienda, a solicitud de la Dirección General del Presupuesto, autorizar su traslado a otra dependencia de la Administración Central, o su donación a favor de alguna institución oficial autónoma o de alguna municipalidad. 1. Cuando el caso quede comprendido en el inciso anterior, solo el Ministerio de Hacienda podrá autorizar la donación, debiendo hacerlo por acuerdo razonado, que tendrá que ser transitorio a las partes interesadas, salvo en el caso de donaciones sugeridas por la Dirección General del Presupuesto en la "SOLICITUD DE DESCARGO DE BIENES MUEBLES DE EL SALVADOR", que, por inservibles, se solicita el descargo total; en este caso bastará la decisión de la Dirección General del Presupuesto para que la Unidad Secundaria poseedora del bien, pueda entregarlo como donación al organismo que la Dirección General del Presupuesto indique." Se informa que se llevaron a cabo las siguientes acciones: 1) Se procedió a hacer la consulta del procedimiento a seguir para el descargo de Bienes Muebles a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, mediante nota CONAIPD-2779-2015 de fecha 16/09/2015, a la cual, mediante Oficio No. 1756 del 19/11/2015, esa Dirección General manifiesta que después de realizar sus análisis por la Unidad Técnica correspondiente, no pueden atender favorablemente a nuestra solicitud, y que únicamente requiere de la autorización del jefe de la Unidad Primaria correspondiente es decir la Presidencia de la República por ser nuestra institución, un organismo descentralizado de presidencia de la Republica. 2) Acto seguido, se

A vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin, including a large stylized signature at the top, followed by several smaller initials and signatures.

A horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature in a circle, several smaller initials, and a signature with the number 356 written below it.

consultó a la Presidencia de la República, específicamente a la Gerencia Administrativa mediante nota CONAIPD-0551-2016 de fecha 05/02/2016, la autorización para el descargo de activos fijos solicitados por la División de Bienestar Policial, por la Secretaria de la Cultura del Ciego y por la Secretaria de la Cultura de la Presidencia, Biblioteca Nacional, Sala Braille. Habiendo manifestado que para efectuar la transferencia o donación de bienes del CONAIPD a otras entidades, no es requerida la autorización de la Gerencia Administrativa de la Presidencia de la Republica, debido a que los registros de los activos fijos de nuestra Institución no forman parte de los registros consolidados del departamento de Activos Fijos de la Presidencia, ya que de acuerdo al art. 1 del Decreto Ejecutivo No. 80 del 17/6/2010 fue creado como un organismo descentralizado de la Presidencia de la Republica y en las reformas en el decreto 65 del 23/3/2012, art. 3 “La Dirección Ejecutiva será el órgano ejecutor y de Administración del Consejo y Art. 4, literal e) dice, “Ejercer la administración general del Consejo de conformidad con las disposiciones legales y los acuerdos del Pleno. Sigue mencionando el señor Jesús Martínez, que por ser un organismo descentralizado y poseer personería jurídica, permite disponer libremente de los bienes muebles, en consecuencia la Dirección Ejecutiva puede presentar ante el Pleno la propuesta a efecto que determinen si es o no procedente autorizar el traslado de bienes. En razón de lo anterior y en mi calidad de Directora Ejecutiva y de conformidad con lo estipulado en el Art. 149 inciso primero antes mencionado, someto a consideración del Pleno la autorización para efectuar las siguientes acciones:

- a) El traslado de 49 bienes en desuso del CONAIPD, a favor de la POLICÍA NACIONAL CIVIL, DIVISIÓN DE BIENESTAR POLICIAL (**ANEXO 1**).
- b) El traslado de 24 bienes en desuso del CONAIPD, a favor de la SECRETARIA DELA CULTURA DE LA PRESIDENCIA, CASA DE LA CULTURA DEL CIEGO (**ANEXO 2**).
- c) El traslado de 6 bienes en desuso del CONAIPD, a favor de la SECRETARIA DE LA CULTURA DE LA

PRESIDENCIA, BIBLIOTECA NACIONAL, SALA DE BRAILLE (**ANEXO 3**). Luego de escucharse algunos comentarios como lo expresado por el señor Vicente Vásquez quien hace la consulta de la razón por la cual no se le dio la oportunidad de escoger bienes a la Alcaldía de Rosario de Mora, habiéndose comprometido la Directora con investigar el paradero de esa solicitud. Luego de lo cual se aclara que todo el procedimiento de Ley y las recomendaciones que se han recibido tanto de la Dirección General del Presupuesto y de la Presidencia de la República, por tal razón, se somete a consideración del Pleno, habiéndose obtenido nueve votos a favor, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO OCHO:** A) APROBAR: 1) El descargo de los bienes de activo fijo de los registros del CONAIPD los activos fijos en desuso que están siendo solicitados por la POLICÍA NACIONAL CIVIL, DIVISIÓN DE BIENESTAR POLICIAL (ANEXO 1 de la presente acta); 2) El traslado de 24 bienes en desuso del CONAIPD, a favor de la SECRETARIA DE LA CULTURA DE LA PRESIDENCIA, CASA DE LA CULTURA DEL CIEGO (ANEXO 2 de la presente acta); 1) El traslado de 49 bienes en desuso del CONAIPD, a favor de la POLICÍA NACIONAL CIVIL, DIVISIÓN DE BIENESTAR POLICIAL (ANEXO 1 de la presente acta); 2) El traslado de 24 bienes en desuso del CONAIPD, a favor de la SECRETARIA DE LA CULTURA DE LA PRESIDENCIA, CASA DE LA CULTURA DEL CIEGO (ANEXO 2 de la presente acta); C) El traslado de 6 bienes en desuso del CONAIPD, a favor de la SECRETARIA DE LA CULTURA DE LA PRESIDENCIA, BIBLIOTECA NACIONAL, SALA DE BRAILLE (ANEXO 3 de la presente acta); y B) Delegar a la Directora Ejecutiva realizar las gestiones administrativas para los efectos del literal B) del presente Acuerdo.

PUNTO NÚMERO ONCE. Invitación a Taller sobre el Uso del Modelo de Encuesta sobre Discapacidad de la OMS (MDS) en la ciudad de Panamá, Panamá, los días 18 y 19 de abril de 2016. ANTECEDENTES: En fecha 4 de abril de 2016, se ha recibido Nota Referencia: SLV-HSS-010/85/1 - 0306, firmado por el Representante de la Organización

Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud Oficina Regional para las Américas, Dr. Carlos Roberto Garzón, por medio de la cual se realiza una cordial invitación para que un funcionado de este Consejo nacional pueda participar en el denominado: Taller sobre el Uso del Modelo de Encuesta sobre Discapacidad de la OMS (MDS) que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, Panamá, los días 18 y 19 de abril de 2016. El/la participante deberá realizar una presentación sobre la experiencia del país en la recolección de datos sobre discapacidad; asimismo dicho organismo está financiando el pasaje de avión y los viáticos para la persona que se designe. El señor Presidente propone a la Directora Ejecutiva, Lic. de Chiquillo, razonando que es quien ha estado coordinando la ejecución del proceso de la encuesta de personas con discapacidad y conoce todos los detalles del proceso, tomándose el acuerdo siguiente con nueve votos: **ACUERDO NÚMERO NUEVE:** A) APROBAR la participación de Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo en el Taller sobre el Uso del Modelo de Encuesta sobre Discapacidad de la OMS (MDS) que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, Panamá, los días 18 y 19 de abril de 2016.

PUNTO NÚMERO DOCE. Invitación de la Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador al VII Encuentro Latinoamericano de Personas Sordas y el Seminario Internacional de Intérpretes de Lengua de Señas; El Presidente del CONAIPD ha recibido Oficio N.- 0170-VB-03-2016, firmado por el señor Vinicio Baquero, Presidente de la Federación Nacional de Personas Sordas del Ecuador, por medio de la cual realiza una Invitación para el Séptimo Encuentro Latinoamericano de Sordos y al Seminario Internacional de Intérpretes de Lengua de Señas en la ciudad de Quito-Ecuador, del 20 al 24 de junio de 2016. Expresando además que los delegados que asistan deben ser líderes de su comunidad tanto de personas sordas como de intérpretes. En fecha 9 de marzo de 2016, el licenciado Eugenio Oswaldo González Ramírez, realizó solicitud a la Dirección Ejecutiva de este Consejo Nacional, en sentido de que se le

apoye gestionando con alguna institución para participar en el evento antes citado y que mira en esta una oportunidad para actualizarse en las nuevas tendencias respecto a la profesionalización de la interpretación de Lengua de Señas, sobre todo en el marco del interés de este Consejo Nacional en reactivar la iniciativa de crear la carrera técnica en interpretación del cual él ha tenido una experiencia previa. De igual forma, se ha recibido solicitud del señor William Israel González Montoya, quien es Presidente de la Asociación Deportiva de Sordos de El Salvador, manifestando su interés en participar en el mismo encuentro y manifiesta que la finalidad de su asistencia es que los conocimientos que se impartan en dicho encuentro se compartan con los diferentes sectores de personas sordas, actividad que podría realizar desde su Asociación en conjunto con el CONAIPD. Escuchadas las motivaciones de la solicitud, la Srta. Cecilia Elías informa que igual solicitud han realizado directamente a la Lic. Maritza Melara para que gestione fondos en favor de cuatro miembros de su asociación, para quienes está solicitando únicamente los pasajes de avión, en razón de que han obtenido financiamiento para el alojamiento y el costo de participación. Se hace ver, luego de algunos comentarios, que se encomendarían las gestiones a la Lic. Melara, tanto a favor del Lic. Eugenio González, como del Sr. William González. No obstante otros comentarios sugirieron que para esta última persona, gestionara en otra institución de manera personal. Luego del debate, se aprueba por nueve votos y se toma el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DIEZ:** a) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva, que realice las gestiones ante organismos financiadores para sufragar los gastos que correspondan a la participación tanto del Lic. Eugenio González. Intérprete del CONAIPD y del señor William Israel González y b) Autorizar misión oficial al Lic. Eugenio González por el período que se requiera para cumplir con la participación en el Séptimo Encuentro Latinoamericano de Sordos y al Seminario Internacional de Intérpretes de Lengua de Señas.

PUNTO NÚMERO TRECE. Delegación de representante propietario y

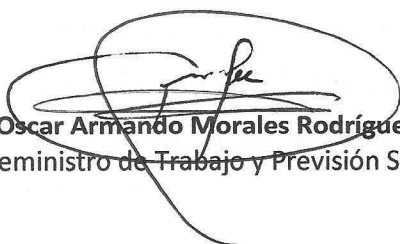
suplente representativo de sociedad civil del Consejo, ante el Consejo Consultivo Ciudadano de Seguimiento del PQD; El señor Martínez, Presidente del CONAIPD, informa que se ha recibido nota número SPTA/C/MR/62/2016.yj, de fecha 4 de abril de 2016 por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, en la cual se pide al CONAIPD elegir a dos miembros Titular y Suplente, provenientes de sociedad civil para formar parte del Consejo Consultivo Ciudadano (CCC). Por lo que se procede a levantar la mano por las personas interesadas en someterse al escrutinio, señores Jesús Martínez, Srta. Cecilia Elías y Sr. Vicente Vásquez quien es propuesto por la Sra. Sara Bonilla. La Lic. de Chiquillo procedió a someter a votación a los candidatos, pidiendo los votos para el señor Martínez, quien obtuvo 4 votos, la señorita Cecilia Elías obtuvo 3 votos y el señor Vicente Vásquez obtuvo 2 votos. A continuación, se tomó el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO ONCE:** por mayoría designar al señor Jesús Martínez y a la Srta. Cecilia Elías, en calidad de propietario y suplente respectivamente, del Consejo Consultivo Ciudadano (CCC). Se acuerda por unanimidad que el **PUNTO NÚMERO CATORCE Informes: Cooperación de UNICEF y CEPREDENAC apoyo técnico para elaboración de Hoja de Ruta de la inclusión de Personas con Discapacidad en Emergencias y Desastres a través de la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad,** pueda ser leído por los miembros, el cual está contenido en el desarrollo de puntos que se ha entregado de manera previa por correo electrónico y de manera física en la presente sesión. A esta altura, surge la propuesta de agregar un punto a la Agenda, habiéndose tomado el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOCE:** Agregar a la Agenda de esta sesión, el **PUNTO NÚMERO QUINCE: ACCIONES DE RESPALDO A ALGES, POR LA NO RENOVACIÓN DE CONVENIOS POR PARTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA.** El planteamiento del Presidente al Pleno es sobre la publicación de un pronunciamiento del CONAIPD ante el evento de la no renovación de contrato por parte de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, con ALGES

Héroes del 89, lo cual es acordado por unanimidad, tomándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRECE:** Aprobar la publicación en La Prensa Gráfica de un comunicado de media página, así como la realización de una conferencia de prensa para denunciar por la violación de derechos y actos de discriminación contra las personas con discapacidad que han perdido sus empleos ante la no renovación del convenio con ALGES Héroes del 89 por parte de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.

Finaliza la sesión a las dieciséis horas treinta minutos, del día al principio indicado y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

Isabel de Jesús Martínez
Titular Fundac. Atenc. PcD


Julio Oscar Robles Ticas
Viceministro de Servicios de Salud



Oscar Armando Morales Rodríguez
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

Ana Daysi Villalobos Membreño
Viceministra de Gobernación y
Desarrollo Territorial


María Olga Serrano de Cavaliere
Titular sector PcD física



Cecilia Isabel Elías Rodríguez
Titular sector PcD auditiva



Plinio Octavio Castillo Guevara
Suplente sector PcD auditiva



Wendy Silvana González de Orellana
Titular Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

Tomás Antonio Orellana López
Suplente Asoc. Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

José Vicente Escobar
Suplente Fundac. Atenc. PcD

Juan Antonio Monge Cerón
Titular sector PcD visual

Julio César Canizalez
Suplente sector PcD visual

María del Carmen Herrera de Cortez
Titular sector PcD mental

Myrna Soledad Rojas Valle
Suplente sector PcD mental

Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez
Titular sector PcD intelectual

Vicente Vásquez Basilio
Suplente sector PcD intelectual

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo
Secretaria Ejecutiva